

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2025.

Señores:

Comisión Nacional de Valores (CNV), Bolsas y Mercados Argentinos SA (BYMA) y Mercado Abierto Electrónico (MAE).

S / D

En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. y en cumplimiento de disposiciones vigentes y de las normas de la Comisión Nacional de Valores, presentamos a Uds., el Informe Anual sobre el tratamiento de las cuestiones de nuestra competencia, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025,

I. CONSTITUCIÓN DEL COMITE DE AUDITORIA. *El Directorio de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. designó con fecha 24 de octubre de 2024 los Directores que integraron el Comité, integrado por tres Directores titulares, elegidos en la Asamblea de Accionistas celebrada en la misma fecha, que actuó durante el período informado. La designación recayó en los señores Miguel Juan Falcón, Alberto Eleodoro Marcel y Pedro Guillermo Migueles, quienes aceptaron el cargo. Los Sres. Pedro Guillermo Migueles y Alberto Eleodoro Marcel revisten el carácter de independientes de acuerdo a las normas vigentes, siendo el tercer integrante el Sr. Miguel Juan Falcón. La duración del mandato es de un año, pudiendo ser reelegidos. Las funciones del Comité de Auditoría surgen del Régimen de Transparencia de la Oferta Pública, de las normas complementarias de la Comisión Nacional de Valores y de su propio reglamento.*

II. FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE AUDITORIA. *El Comité actúa de acuerdo a su reglamento interno de funcionamiento aprobado oportunamente por el Directorio el 9 de febrero de 2004 e inscripto en el Registro Público de Comercio, donde constan entre otros temas sus objetivos, composición, responsabilidades y otras obligaciones específicas establecidas en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública. El plan de actuación para el ejercicio fue aprobado por el Comité el 24 de octubre de 2024 (reflejada en el ACTA del Comité n° 344) y presentado al Directorio, que lo aprobó en su reunión del 7 de noviembre de 2024 ACTA del Directorio n° 652), con la sugerencia, considerando los plazos fijados por la Comisión Nacional de*

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SAIC

Pasteur 4600
B1644MV • Victoria
Buenos Aires • Argentina
Tel: +54 11 4725-8000

SEDE SOCIAL
Marcelo T. de Alvear 590 3er. Piso
C1058AAF • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina
Tel: +54 11 4313-7593 • +54 11 4311-9026/5743
R.P.C. Nro. 2534, L° 72, F° 151, T° "A" de Est. Nac., 26/06/1970



Valores al respecto, de que el plan aprobado tenga vigencia hasta que el Directorio que designe la Asamblea Ordinaria que considere los estados financieros del ejercicio que finalizado el 30 de junio de 2025 elija el nuevo Comité de Auditoría y sea éste quien elabore su plan de trabajo del nuevo ejercicio.

III. SINTESIS DE LAS TAREAS REALIZADAS POR EL COMITE DE AUDITORIA EN LAS CUESTIONES DE SU COMPETENCIA. El Comité de Auditoría, con el fin de cumplir con las responsabilidades emergentes de las normas vigentes, y como parte del proceso de supervisión, se reunió regularmente, en algunas oportunidades a distancia (conforme lo estipulado en el Reglamento del Comité de Auditoría) y en otras en forma presencial, con los directivos de la empresa y funcionarios de diversas áreas, a todos los cuales tuvo amplio acceso. Asimismo, ha tratado con los auditores internos y los auditores independientes de la empresa sus respectivos planes de trabajo y el alcance de los mismos y se reunió con ellos –estando o no presentes los directivos– a fin de debatir el resultado de sus revisiones y la evaluación de los sistemas de control interno de la empresa. También se ha reunido con los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. En el período, además de las reuniones mencionadas, se realizaron diversas tareas y actividades que se consideraron necesarias, siendo las principales las que se sintetizan a continuación: • Análisis y aprobación de la designación del Auditor Independiente. • Evaluación de la independencia del auditor independiente y su desempeño, revisión de la estrategia de planificación anual de auditoría, su alcance y cumplimiento. • Evaluación de los honorarios facturados, sobre los que se informa por separado. • Supervisión de la labor de la Gerencia de Auditoría y la formación profesional y confiabilidad de sus integrantes. Revisión del plan de trabajo anual y seguimiento de su cumplimiento. • Análisis y evaluación de las normas de conducta vigentes en la empresa y su cumplimiento y del Código de Gobierno Societario aprobado por el Directorio. • Supervisión de la aplicación de las políticas sobre la gestión de riesgos de la sociedad. • Evaluación del funcionamiento del control interno y en particular el sistema administrativo contable. • Análisis de los principales cambios estructurales y de procesos funcionales. • Supervisión de la confiabilidad de la información que la sociedad exterioriza a terceros. • Identificación y análisis de las operaciones con partes relacionadas y casos de conflicto de intereses. • Obtención de información acerca de juicios y reclamaciones, así como las contingencias en los que se encuentra involucrada la Sociedad. • Revisar y

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SAIC

Pasteur 4600
B1644MV • Victoria
Buenos Aires • Argentina
Tel: +54 11 4725-8000

SEDE SOCIAL
Marcelo T. de Alvear 590 3er. Piso
C1058AAF • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina
Tel: +54 11 4313-7593 • +54 11 4311-9026/5743
R.P.C. Nro. 2534, L° 72, F° 151, T° "A" de Est. Nac., 26/06/1970



analizar con funcionarios y el auditor independiente, los estados financieros consolidados y separados trimestrales y anual de la empresa, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025. • Participación de los integrantes del Comité en diversas actividades de capacitación en materias afines a sus funciones, en forma individual o conjunta, tales como Gobierno Corporativo, Control interno, normas locales e internacionales IFRS - (International Financial Reporting Standards), colaborando con en el Instituto de Ejecutivos de Finanzas (IAEF) y en el IGEP, Instituto de Gobernanza Empresarial y Pública.

IV. ALCANCE Y RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ. *Debe destacarse que el Comité de Auditoría actúa en representación del Directorio y su función principal es sobre la integridad de la información financiera y supervisar el proceso de auditoría y los sistemas de control interno. Al cumplir con estas funciones, el Comité actúa sólo en su faz de supervisión y se basa forzosamente en el trabajo de directivos, funcionarios y auditores independientes y en las aseveraciones de los mismos. Se deja constancia respecto a la evaluación de la información financiera y sobre hechos relevantes que la responsabilidad del Comité no incluye la realización de revisiones de acuerdo con normas de auditoría, y en consecuencia no se han realizado. La tarea del Comité se limitó a lo que se indica en el presente informe y la conclusión se circunscribe a señalar las observaciones de la tarea realizada y no debe entenderse como una opinión profesional sobre la misma. En lo que a los estados contables se refiere, su preparación es responsabilidad de la gerencia de la empresa y la auditoría de los mismos es responsabilidad de los auditores independientes quienes emiten un dictamen con su opinión al respecto, la que el Comité ha tenido en cuenta en su tarea. En las actas de las reuniones del Comité transcritas en el libro respectivo, se registra con más detalle la labor realizada.*

V. RESULTADOS DEL TRABAJO. *Basado en el trabajo realizado en virtud de sus funciones mencionadas en I, el Comité de Auditoría está en condiciones de expresar lo siguiente: • La propuesta y designación de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. como auditores independientes efectuada en la Asamblea Ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2024, que nominó al contador Dr. Marcelo De Nicola como contador certificante titular y, como suplentes, a la contadora Dra. Paula Verónica Aniasi y al Contador Dr. Sergio Cravero, contó con la conformidad del Comité. • Los auditores independientes han satisfecho las condiciones de independencia y su actuación en los*

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SAIC

Pasteur 4600
B1644MV • Victoria
Buenos Aires • Argentina
Tel: +54 11 4725-8000

SEDE SOCIAL
Marcelo T. de Alvear 590 3er. Piso
C1058AAF • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina
Tel: +54 11 4313-7593 • +54 11 4311-9026/5743
R.P.C. Nro. 2534, L° 72, F° 151, T° "A" de Est. Nac., 26/06/1970



aspectos de relevancia y en cuanto a su objetivo de otorgar confiabilidad ante terceros de la información auditada ha sido satisfactoria. • La tarea desempeñada por la Gerencia de Auditoría ha sido adecuada y satisfactoria en los aspectos relevantes. • El Comité no ha tomado conocimiento de ninguna observación significativa en relación con:

- La confiabilidad de la información sobre hechos significativos distribuida públicamente por la Sociedad o presentada a la Comisión Nacional de Valores, a Bolsas y Mercados Argentinos SA y al Mercado Abierto Electrónico.*
- El funcionamiento del sistema de control interno de la Sociedad.*
- La aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgo de la sociedad.*
- El cumplimiento de las normas de conducta de la Sociedad y de las normas legales y regulatorias.*

• No se han detectado operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes. • En el período que se informa no hubo aumentos de capital con exclusión o limitación del derecho de preferencia. • Adicionalmente, hemos revisado los aspectos pertinentes relativos al Comité de Auditoría del proyecto de informe que será sometido a consideración del Directorio, sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario correspondiente al ejercicio 2024 / 2025 a presentar ante la Comisión Nacional de Valores, conforme a los requerimientos de las normas de la CNV (TO 2013 y mod.) en el Título IV Capítulo I Sección I art 1ro.

VI. CONCLUSIÓN. *En relación con las materias de nuestra competencia, no han surgido de la tarea realizada observaciones de relevancia para mencionar en este informe.*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Alberto E. Marcel

Miguel J. Falcón

Pedro G. Migueles

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SAIC

Pasteur 4600
B1644MV • Victoria
Buenos Aires • Argentina
Tel: +54 11 4725-8000

SEDE SOCIAL
Marcelo T. de Alvear 590 3er. Piso
C1058AAF • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina
Tel: +54 11 4313-7593 • +54 11 4311-9026/5743
R.P.C. Nro. 2534, L° 72, F° 151, T° "A" de Est. Nac., 26/06/1970



ACTA DE COMITÉ DE AUDITORÍA N° 354

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 2025 se reúnen los integrantes del Comité de Auditoría de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. señores Pedro Guillermo Migueles, Alberto Eleodoro Marcel y Miguel Juan Falcón. Siendo las 10:30 horas da comienzo la reunión a efectos de considerar la redacción del Informe Anual que el Comité debe presentar respecto a las cuestiones de su competencia previsto en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública. Toma la palabra el Sr. Marcel, quien reseña la tarea realizada por el Comité desde su designación y de las reuniones mantenidas con los auditores independientes, los integrantes de la Comisión Fiscalizadora y autoridades y funcionarios de la Empresa. Luego de un amplio intercambio de ideas, se resuelve -por unanimidad- aprobar para su presentación al Directorio y publicación, el informe dirigido a las instituciones pertinentes (CNV, BYMA y MAE): *“Buenos Aires, septiembre de 2025. Señores: Comisión Nacional de Valores (CNV), Bolsas y Mercados Argentinos SA (BYMA) y Mercado Abierto Electrónico (MAE). En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. y en cumplimiento de disposiciones vigentes y de las normas de la Comisión Nacional de Valores, presentamos a Uds., el Informe Anual sobre el tratamiento de las cuestiones de nuestra competencia, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025,. I. CONSTITUCIÓN DEL COMITE DE AUDITORIA. El Directorio de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. designó con fecha 24 de octubre de 2024 los Directores que integraron el Comité, integrado por tres Directores titulares, elegidos en la Asamblea de Accionistas celebrada en la misma fecha, que actuó durante el período informado. La designación recayó en los señores Miguel Juan Falcón, Alberto Eleodoro Marcel y Pedro Guillermo Migueles, quienes aceptaron el cargo. Los Sres. Pedro Guillermo Migueles y Alberto Eleodoro Marcel revisten el carácter de independientes de acuerdo a las normas vigentes, siendo el tercer integrante el Sr. Miguel Juan Falcón. La duración del mandato es de un año, pudiendo ser reelegidos. Las funciones del Comité de Auditoría surgen del Régimen de Transparencia de la Oferta Pública, de las normas complementarias de la Comisión Nacional de Valores y de su propio reglamento. II.*

FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE AUDITORIA. El Comité actúa de acuerdo a su reglamento interno de funcionamiento aprobado oportunamente por el Directorio el 9 de febrero de 2004 e inscripto en el Registro Público de Comercio, donde constan entre otros temas sus objetivos, composición, responsabilidades y otras obligaciones específicas establecidas en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública. El plan de actuación para el ejercicio fue aprobado por el Comité el 24 de octubre de 2024 (reflejada en el ACTA del Comité n° 344) y presentado al Directorio, que lo aprobó en su reunión del 7 de noviembre de 2024 ACTA del Directorio n° 652), con la sugerencia, considerando los plazos fijados por la Comisión Nacional de Valores al respecto, de que el plan aprobado tenga vigencia hasta que el Directorio que designe la Asamblea Ordinaria que considere los estados financieros del ejercicio que finalizado el 30 de junio de 2025 elija el nuevo Comité de Auditoría y sea éste quien elabore su plan de trabajo del nuevo ejercicio.

III. SINTESIS DE LAS TAREAS REALIZADAS POR EL COMITE DE AUDITORIA EN LAS CUESTIONES DE SU COMPETENCIA.

El Comité de Auditoría, con el fin de cumplir con las responsabilidades emergentes de las normas vigentes, y como parte del proceso de supervisión, se reunió regularmente, en algunas oportunidades a distancia (conforme lo estipulado en el Reglamento del Comité de Auditoría) y en otras en forma presencial, con los directivos de la empresa y funcionarios de diversas áreas, a todos los cuales tuvo amplio acceso. Asimismo, ha tratado con los auditores internos y los auditores independientes de la empresa sus respectivos planes de trabajo y el alcance de los mismos y se reunió con ellos –estando o no presentes los directivos– a fin de debatir el resultado de sus revisiones y la evaluación de los sistemas de control interno de la empresa. También se ha reunido con los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. En el período, además de las reuniones mencionadas, se realizaron diversas tareas y actividades que se consideraron necesarias, siendo las principales las que se sintetizan a continuación:

- Análisis y aprobación de la designación del Auditor Independiente.
- Evaluación de la independencia del auditor independiente y su desempeño, revisión de la estrategia de planificación anual de auditoría, su alcance y cumplimiento.
- Evaluación de los honorarios facturados, sobre los que se informa por separado.

Supervisión de la labor de la Gerencia de Auditoría y la formación profesional y confiabilidad de sus integrantes. Revisión del plan de trabajo anual y seguimiento de su cumplimiento. • Análisis y evaluación de las normas de conducta vigentes en la empresa y su cumplimiento y del Código de Gobierno Societario aprobado por el Directorio. • Supervisión de la aplicación de las políticas sobre la gestión de riesgos de la sociedad. • Evaluación del funcionamiento del control interno y en particular el sistema administrativo contable. • Análisis de los principales cambios estructurales y de procesos funcionales. • Supervisión de la confiabilidad de la información que la sociedad exterioriza a terceros. • Identificación y análisis de las operaciones con partes relacionadas y casos de conflicto de intereses. • Obtención de información acerca de juicios y reclamaciones, así como las contingencias en los que se encuentra involucrada la Sociedad. • Revisar y analizar con funcionarios y el auditor independiente, los estados financieros consolidados y separados trimestrales y anual de la empresa, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025. • Participación de los integrantes del Comité en diversas actividades de capacitación en materias afines a sus funciones, en forma individual o conjunta, tales como Gobierno Corporativo, Control interno, normas locales e internacionales IFRS - (International Financial Reporting Standards), colaborando con en el Instituto de Ejecutivos de Finanzas (IAEF) y en el IGEP, Instituto de Gobernanza Empresarial y Pública.

IV. ALCANCE Y RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ. Debe destacarse que el Comité de Auditoría actúa en representación del Directorio y su función principal sobre la integridad de la información financiera y supervisar el proceso de auditoría y los sistemas de control interno. Al cumplir con estas funciones, el Comité actúa sólo en su faz de supervisión y se basa forzosamente en el trabajo de directivos, funcionarios y auditores independientes y en las aseveraciones de los mismos. Se deja constancia respecto a la evaluación de la información financiera y sobre hechos relevantes que la responsabilidad del Comité no incluye la realización de revisiones de acuerdo con normas de auditoría, y en consecuencia no se han realizado. La tarea del Comité se limitó a lo que se indica en el presente informe y la conclusión se circunscribe a señalar las observaciones de la tarea realizada y no debe entenderse como una opinión profesional sobre la misma. En lo que a los

estados contables se refiere, su preparación es responsabilidad de la gerencia de la empresa y la auditoría de los mismos es responsabilidad de los auditores independientes quienes emiten un dictamen con su opinión al respecto, la que el Comité ha tenido en cuenta en su tarea. En las actas de las reuniones del Comité transcriptas en el libro respectivo, se registra con más detalle la labor realizada. **V. RESULTADOS DEL TRABAJO.** Basado en el trabajo realizado en virtud de sus funciones mencionadas en I, el Comité de Auditoría está en condiciones de expresar lo siguiente: • La propuesta y designación de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. como auditores independientes efectuada en la Asamblea Ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2024, que nominó al contador Dr. Marcelo De Nicola como contador certificante titular y, como suplentes, a la contadora Dra. Paula Verónica Aniasi y al Contador Dr. Sergio Cravero, contó con la conformidad del Comité. • Los auditores independientes han satisfecho las condiciones de independencia y su actuación en los aspectos de relevancia y en cuanto a su objetivo de otorgar confiabilidad ante terceros de la información auditada ha sido satisfactoria. • La tarea desempeñada por la Gerencia de Auditoría ha sido adecuada y satisfactoria en los aspectos relevantes. • El Comité no ha tomado conocimiento de ninguna observación significativa en relación con: ▪ La confiabilidad de la información sobre hechos significativos distribuida públicamente por la Sociedad o presentada a la Comisión Nacional de Valores, a Bolsas y Mercados Argentinos SA y al Mercado Abierto Electrónico. ▪ El funcionamiento del sistema de control interno de la Sociedad. ▪ La aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgo de la sociedad. ▪ El cumplimiento de las normas de conducta de la Sociedad y de las normas legales y regulatorias. • No se han detectado operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes. • En el período que se informa no hubo aumentos de capital con exclusión o limitación del derecho de preferencia. • Adicionalmente, hemos revisado los aspectos pertinentes relativos al Comité de Auditoría del proyecto de informe que será sometido a consideración del Directorio, sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario correspondiente al ejercicio 2024 / 2025 a presentar ante la Comisión Nacional de Valores, conforme a los requerimientos de

las normas de la CNV (TO 2013 y mod.) en el Título IV Capítulo I Sección I art 1ro.

VI. CONCLUSIÓN. *En relación con las materias de nuestra competencia, no han surgido de la tarea realizada observaciones de relevancia para mencionar en este informe. Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.” -----*

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas. -